

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 DIC 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO** la realización del torneo de rugby denominado "XXXVIII° Edición del Seven del Fin del Mundo", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en instalaciones del Valle del Rio Pipo, de nuestra ciudad.

Que la trigésima octava edición del Seven del Fin del Mundo, ya se ha consolidado como el evento deportivo patagónico por excelencia. Su prestigio e importancia son reconocidos en todo el país y en diferentes partes del mundo, haciendo que todos los años participen jugadores de los más diversos orígenes.

Que a lo largo de su historia, el Seven se ha engalanado con la participación de importantes jugadores, árbitros y miembros de la prensa de rugby nacional e internacional, tales como Robert Antonin, Aitor Otaño, Martin Sansot, Alejandro Coccia, Efraim Sklar y Agustín Pichot.

Que, además de ser un evento deportivo, el Seven se ha convertido en un excelente medio para promocionar las virtudes turísticas y las bellezas paisajísticas de la provincia.

Qué asimismo, tratándose de un deporte totalmente amateur y dado el crecimiento que este evento ha tenido, sumándose nuevamente este año la rama femenina, hecho que reúne a todo el rugby de la provincia en un mismo fin de semana. Por otra parte, en el rugby se trabaja sobre cualidades sociales, estima, seguridad, compañerismo, motivación, voluntad, espíritu de lucha, trabajo en equipo, manejo de situaciones de presión como así también habilidades requeridas para la propia vida.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial el torneo de rugby denominado "XXXVIII° Edición del Seven del Fin del Mundo", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en instalaciones del Valle del Rio Pipo, de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el torneo de rugby denominado "XXXVIIIº Edición del Seven del Fin del Mundo", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en instalaciones del Valle del Rio Pipo, de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

401/25

Leg. Federico SCIURANO  
Vicepresidente 2º  
PODER LEGISLATIVO  
**A/C PRESIDENCIA**